



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2020-CM-MDP

Paracas, 20 de enero de 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 17 de enero del 2020, en la estación orden del día, se debatió el Informe N° 427-2019-MDP/GM, sobre aprobación y autorización de suscripción de la Adenda N° 01 Al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP y la Municipalidad Distrital de Paracas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

Que, mediante Oficio N° 387-2019-SUNARP-JEF-ZRN° XI, registrado con código No previsto N° 4640-2019-SGGD, el Jefe Zonal de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, solicita la prórroga del convenio de adhesión de Cooperación Interinstitucional por el periodo de 02 años, para lo cual remite el proyecto de adenda de acorde al modelo establecido en la Resolución N° 1742017-SUNARP/SN (anexo 02).

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 045-2017-CMP, se autoriza al alcalde a suscribir el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional, el cual tiene como finalidad que la Municipalidad Distrital de Paracas cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea y al servicio de consulta web, del ex registro predial urbano, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29566 y el Decreto Legislativo N° 1271;

Que, en atención al Informe Legal N° 1024-2019-MDP/GAJ, de fecha 11.12.2019, la oficina de Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye en su opinión que todo lo actuado en cuanto a la suscripción de la Adenda al Convenio Adhesión De Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP y la Municipalidad Distrital de Paracas, debe de ser elevado al concejo municipal en pleno a fin de que autorice a la Sra. Alcaldesa a realizar la suscripción del Adenda N° 01;

Que, tras el debate correspondiente tal como consta en acta y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria, es aprobado por UNANIMIDAD por el Concejo Municipal, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41º de la ley Orgánica de Municipalidades, y con la Dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta;





¡Paracas para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2020-CM-MDP

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP y la Municipalidad Distrital de Paracas, el cual tiene como objetivo prorrogar el plazo de vigencia de (02) dos años, manteniendo vigente y sin alteraciones los demás términos y condiciones del Convenio de adhesión primigenio.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Paracas Sra. Rosario Isabel Ramírez Gamboa, la suscripción de la Adenda N° 01 descrito en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Secretaria General realizar el trámite respectivo para el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Rosario Ramírez Gamboa
ALCALDESA

